DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 675/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 12/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2015

"ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES"

19 de mayo de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 12/2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2015
"ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 675/2015, de fecha 18 /05 /2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Sr. Rubén Aguilar** - **Administrador - AISP**
- **Sr. Rigoberto Medina** - **Gerente Técnico - AISP**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 285.544**, Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

La fecha de la etapa competitiva estaba fijada para el día viernes 26 de marzo de 2015, terminada la mencionada etapa el sistema web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha emitido el Acta de Sesión Pública Virtual, en la cual se encuentran los ítems ganadores por precios, los cuales se detallan a continuación.

Proveedor: 80048197-6 – A*X SOCIEDAD ANÓNIMA	
ITEM	**PRECIO GANADOR**
1- ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES	1.497.000.000

3. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas Técnicas y Económicas se realizó en fecha 27 de marzo de 2015, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas y económicas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
A*X S.A.	Gs. 1.497.000.000	GS. 51.000.000	65 Días
AVALON S.A.	GS. 1.499.800.000	GS. 48.000.000	75 Días

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen N° 596/2015**, de fecha 14 de abril de 2015, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

		A*X S.A.	AVALON S.A.
A)	**Formulario de Oferta * (sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* (sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

D) Cualquier otro documento requerido.		
• Referencias que confirmen desempeño satisfactorio en la provisión de bienes similares, entiéndase, provisión de **bienes/servicios aeronáuticos y/o aeroportuarios**, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013, 2014. • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta. • Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que el fabricante sea extranjero, la autorización del mismo deberá estar debidamente consularizada y legalizada por el consulado paraguayo del país de origen.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia de los balances correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.T.A. Rubén Darío Acevedo Aquino
Administrador A.S.P.
DINAC

4.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013:

Descripción de la Documentación Solicitada	A*X S.A.		AVALON S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	56,85		50,43	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,44		0,05	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	0,33		0,76	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	A*X S.A.		AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
• Referencias que confirmen desempeño satisfactorio en la provisión de bienes similares, entiéndase, provisión de **bienes/servicios aeronáuticos y/o aeroportuarios**, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013, 2014. • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta. • Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que el fabricante sea extranjero, la autorización del mismo deberá estar debidamente consularizada y legalizada por el consulado paraguayo del país de origen.	✓		✓	

5. INFORME TECNICO

Verificadas las ofertas por el Sr. Rigoberto Medina – Gerente Técnico, menciona lo siguiente:
Las ofertas presentadas por las firmas **A*X S.A.** y **AVALON S.A.** cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **A*X S.A.** cumple con las condiciones técnicas, legales, cuenta con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, además presenta el precio más bajo, por lo que se recomienda la adjudicación a la citada empresa.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°675/2015, de fecha 18/05 /2015, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTATILES"**, a la empresa **A*X SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto total de **GS. 1.497.000.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones) IVA incluido**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

Sr. Rigoberto Medina
Miembro de Comité de Evaluación
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Administración Aeroportuaria Internacional DINAC

Sr. Rubén Aguilar
Miembro de Comité de Evaluación
DINAC